



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***CONSIDERANDO:**

Que, la visita oficial del excelentísimo señor doctor **ALAN GARCÍA PÉREZ**, Presidente Constitucional de la hermana República de Perú, nos congrega para destacar las trascendentales ejecutorias emprendidas por su Gobierno en la promoción y fortalecimiento de las relaciones de cooperación e integración a nivel regional e internacional;

Que, es encomiable la gestión del Presidente **ALAN GARCÍA PÉREZ**, prestante político y estadista, para fomentar una activa participación en la región y el continente, a fin de concretar espacios y actividades que intensifican una política de apertura y permanente diálogo;

Que, los esfuerzos conjuntos desplegados por Ecuador y Perú, orientados a afianzar la paz en el ejercicio democrático, se circunscriben en el común interés por el logro de objetivos que promueven el desarrollo integral de nuestros pueblos y la consolidación de ideas y acciones progresistas, ante los nuevos retos y demandas de la comunidad;

Que, es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador destacar y hacer público el reconocimiento a connotadas personalidades que aportan con sus acciones propositivas, al desarrollo de la comunidad regional e internacional y fortalecen las relaciones de países hermanos, basados en la cooperación y satisfacción de las necesidades de la colectividad; y,

d
En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

SALUDAR al Excelentísimo señor doctor **ALAN GARCÍA PÉREZ**, Presidente Constitucional de la República de Perú, con ocasión de su visita oficial a Ecuador, que consolida acciones de permanente apoyo y colaboración representativa, fortaleciendo las relaciones bilaterales con la concreción de negociaciones e importantes proyectos de interés binacional, que dinamizan el desarrollo de las comunidades de Ecuador y Perú, afianzando los valores de fraternidad y cooperación que caracterizan a los pueblos de ambas naciones.

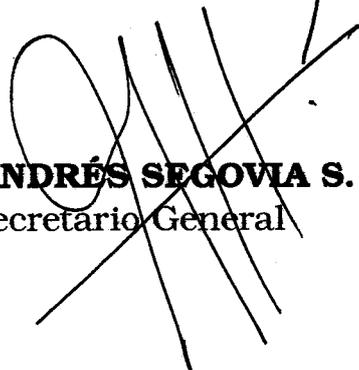
OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, GENERAL ELOY ALFARO DELGADO**", que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en Sesión Solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de mayo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General